La Unión, 30 de agosto de 2024.

CUENTA DE COBRO No. 001

Artículo 3 del decreto reglamentario 522 de marzo 7 de 2003 de la Ley 788 de 2002, sobre compra de bienes y servicios a personas naturales no comerciantes inscritas en el régimen simplificado. Declaro bajo gravedad de juramento que no estoy obligado a facturar.

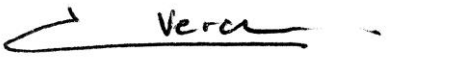
EL MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA
NIT 890.981.995-0

DEBE A:

NOMBRE CONTRATISTA:	Carlos Mario Vera Galvis			
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:	1036781252			
Nº CONVENIO O CONTRATO:	20240252PSSE			
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO Y RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA EN LOS PROCESOS DE CERÁMICA Y COORDINACIÓN DEL MUSEO ESTAMPAS DEL PUEBLO UNITENSE DEL MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA.			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 8.645.000			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Del 15 de agosto del 2024 al 30 de noviembre del 2024.			
PERIODO A PAGAR:	Del 15 de agosto del 2024 al 30 de agosto del 2024.			
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN			
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EVER ZEA DUQUE Secretario de educación, cultura, deporte y recreación.			
VALOR DE LA CUENTA DE COBRO:	$1.235.000			
CUENTA:	**TIPO DE CUENTA Y BANCO**	Ahorros Bancolombia	**No.**	557-491462-81

Yo, el firmante, manifiesto bajo gravedad de juramento que, en el soporte adjunto, he incluido como base de seguridad social el 40% de los ingresos de esta cuenta de cobro.

También certifico bajo la gravedad de juramento que de acuerdo con el artículo 329 del E.T. los ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar retención del Art. 383 ET. Decreto 099 de 2013.



NOMBRE: Carlos Mario Vera Galvis
CC: 1.036.781.252
Dirección: Calle 8 A No 11 – 14.
Teléfono: 312 706 8851